

Expediente: 253/24

Carátula: RODRIGUEZ MIRTA CECILIA Y OTROS C/ LEON ALPEROVICH DE TUCUMAN S A S/ PROCESOS DE CONSUMO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 30/09/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20364199148 - RODRIGUEZ, Mirta Cecilia-ACTOR/A

20364199148 - GOMEZ, Ramon Alberto-ACTOR/A

90000000000 - LEON ALPEROVICH DE TUCUMAN S A, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 253/24



H30800106573

Civil CJM

AUTOS: RODRIGUEZ MIRTA CECILIA Y OTROS c/ LEON ALPEROVICH DE TUCUMAN S A s/ PROCESOS DE CONSUMO. EXPTE. N°253/24.-

Monteros, 29 de septiembre de 2025.

I)- Téngase presente el informe actuarial que antecede y el oficio dirigido a "Volkswagen S.A. de Ahorro para fines determinados" diligenciado y digitalizado que acompaña.

II)- Atento a lo informado y advirtiendo que la oficiada no cumplió con el punto 2 de la manda requerida, se dispone: **Líbrese** oficio ley N°22.172 a "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS", a fin de que en el plazo de diez (10) días, remita a esta OGA Multifuero Civil, el detalle de liquidación de las cuotas abonadas con la descripción de la fecha en que se perfeccionaron los débitos/pagos y la imputación de aquellas a cada ítem correspondiente del plan de ahorro bajo el G/O 6173-0075, el cual se lleva a cabo la asamblea Nro. 52, a nombre de la Sra. RODRIGUEZ MIRTA CECILIA - D.N.I N°16.753.512, bajo apercibimiento de aplicar sanciones conminatorias, conforme lo ordena el art. 137 del C.P.C.C.T. Hágase saber a la oficiada que puede contestar lo solicitado al mail oficial de esta oficina: atenciongeamultifuerocjm@justucuman.gov.ar y el carácter de **URGENTE** de lo solicitado.-JMC.-FDO. DRA. MARÍA GABRIELA RODRIGUEZ DUSING. JUEZA P/T.-

Actuación firmada en fecha 29/09/2025

Certificado digital:

CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.